



CIRCULAR No. 008

DE: SECRETARIA DE PLANEACION Y SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPENDENCIAS, JEFES DE OFICINA, PROFESIONALES Y DEMAS FUNCIONARIOS QUE TENGAN CALIDAD DE SUPERVISORES.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION PLAN DE FORMALIZACION Y DIGNIFICACION DEL EMPLEO PUBLICO.

FECHA: 24 DE MARZO DE 2023

Con el objetivo de dar aplicación a la Circular Conjunta 100-005-2023 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; la Circular Conjunta No. 01 – 2023 expedida por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; la Circular 001 de 2023 expedida por la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social; la Guía de Fortalecimiento Institucional Construcción de un Documento Técnico para la Formalización Laboral por un Trabajo Digno y en Equidad, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Nariño.

Los suscritos secretarios de la Secretaria de Planeación y la Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación Departamental de Nariño, realizan la siguiente solicitud:

- 1. A fin de elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la Gobernación de Nariño y dar inicio al proceso de formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, se requiere a los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de dependencia, Jefes de oficina, profesionales y demás funcionarios que tengan calidad de supervisores de contratos y convenios suscritos por el Departamento de Nariño, allegar la siguiente información de los contratistas:
 - Número de contrato; contrato a persona Natural, Jurídica, convenio de cooperación internacional o tercerizados; tipo de contrato, profesional o apoyo a la gestión; nombre del proyecto al que se vincula este contrato; pago mensual del contrato; los recursos para este contrato salen de funcionamiento o de inversión; dependencia a la que pertenece el contrato; entre otros datos.

Para la recolección de información antes nombrada, se adjunta Anexo: Matriz de caracterización de contratistas, la cual debe ser enviada al correo: talentohumano@narino.gov.co

- Seguimiento y control a la presente circular:
 - Para efectos de la entrega de la información se establece como fecha límite el día 30 de marzo de 2023.

Cordialmente

DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ

Secretario de Planeación

Nixon Ortega Bravo P.U. Designado para MIPG TRASY ARAUJO ALVAREZ Subsecretaria Talento Humano

Proyecto: María Moncayo H = M-yo Abogada STH

Calle 19 No 23-78 / Codigo Postal: 520003 | contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.pasto-Nariño-Colombia